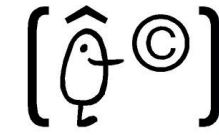




RH2-PROCEDIMIENTO DE CAPTACIÓN Y SELECCIÓN DEL PDI
MÁSTER EN DERECHO Y VIOLENCIA
CURSO 2018-2019



Facultat de Dret

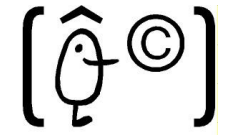
E.RH2.1- Informe de evaluación y propuestas de mejora

DIMENSIÓN 3- RECURSOS HUMANOS

DIMENSIÓN 3- RECURSOS HUMANOS						
EVIDENCIAS						
PROCESO DE CAPTACIÓN Y SELECCIÓN DEL PDI	<ul style="list-style-type: none"> El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender a los estudiantes (análisis de la estructura del personal académico) El personal académico reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de suficiente experiencia profesional y calidad docente e investigadora. El perfil del personal académico es adecuado a los requerimientos de las disciplinas del plan de estudios. 	Indicadores				
		Total de PDI		Puntuación	25	
		I.RH2.01	Tasa de PDI funcionario/a	Puntuación	64%	
		I.RH2.02	Tasa de PDI doctor/a	Puntuación	80%	
		I.RH2.03	Tasa de PDI a tiempo completo	Puntuación	76%	
		I.RH2.04	Número de PDI por cuerpos docentes	Puntuación	CATEGORIA	%
					CU	20%
					TU	40%
					CEU	
					TEU DOC	
					TEU	4%
					PCD	12%
					PAD	4%
					PA	
					PC	
	Asociados	20%				
	Visitantes					
	Otros					
I.RH2.05	Créditos impartidos por cuerpos docentes	Puntuación	CATEGORIA	%		
			CU	22,58%		
			TU	54,69%		
			CEU			



RH2-PROCEDIMIENTO DE CAPTACIÓN Y SELECCIÓN DEL PDI
MÁSTER EN DERECHO Y VIOLENCIA
CURSO 2018-2019



Facultat de Dret

DIMENSIÓN 3- RECURSOS HUMANOS

<ul style="list-style-type: none">• Perfil del personal académico (tutores académicos) asignado a las prácticas externas.• Perfil del personal académico asociado a los Trabajos Fin de Máster.• Grado de satisfacción de los estudiantes con el profesorado (Análisis de los resultados de la encuesta de					TEU DOC	
					TEU	0,61%
					PCD	12,6%
					PAD	4,56 %
					PA	
					PC	
					Asociados	4,96%
					Visitantes	
					Otros	
	I.RH2.06	Número total de TRIENIOS			Puntuación	161
I.RH2.07	Número total de QUINQUENIOS			Puntuación	76	
I.RH2.08	Número total de SEXENIOS			Puntuación	35	
I.RH2.09	Evaluación de la Docencia			Puntuación	4,68	



RH2-PROCEDIMIENTO DE CAPTACIÓN Y SELECCIÓN DEL PDI
MÁSTER EN DERECHO Y VIOLENCIA
CURSO 2018-2019



DIMENSIÓN 3- RECURSOS HUMANOS

SIGLAS DE LOS CUERPOS DOCENTES

- CU- Catedrático de Universidad
- TU- Titular de Universidad
- CEU- Catedrático de Escuela Universitaria
- TEU DOC- Titular de Escuela Universitaria- DOCTOR
- TEU- Titular de Escuela Universitaria- NO DOCTOR
- PCD- Profesor Contratado Doctor
- PAD- Profesor Ayudante Doctor
- PA- Profesor Ayudante
- PC- Profesor Colaborador
- Asociados
- Visitantes
- OTROS

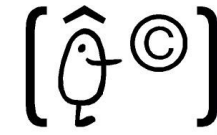
Antes de analizar los comentarios referentes al curso que estamos evaluando, realizaremos una INTRODUCCIÓN en la que incluiremos las acciones de mejora que se establecieron el curso anterior y la situación en la que se encuentra su desarrollo, siguiendo el cuadro que presentamos a continuación:

Curso detección	Objetivos a conseguir	Acciones desarrolladas	Prioridad	Responsable	Fecha de Inicio	Fecha de finalización	Grado de Consecución
-----------------	-----------------------	------------------------	-----------	-------------	-----------------	-----------------------	----------------------

PROGRAMA DOCENTIA							
2012-13	Implantar el Manual para la Evaluación de la actividad docente del profesorado (Programa DOCENTIA)	Fase 1- Diseño del programa DOCENTIA adaptado a la Universitat de València	MUY ALTA	Comisión de Profesorado-grupo de trabajo Equipo Rectoral Vicerrector responsable del profesorado Consejo de Gobierno de la UV	2012	El Consejo de Gobierno de la UV ha aprobado el PROGRAMA DOCENTIA (29 de Septiembre de 2015)	Finalizada



RH2-PROCEDIMIENTO DE CAPTACIÓN Y SELECCIÓN DEL PDI
MÁSTER EN DERECHO Y VIOLENCIA
CURSO 2018-2019



Facultat de Dret

DIMENSIÓN 3- RECURSOS HUMANOS

		Fase 2- Aprobación del Programa por el Consejo de Gobierno de la UV	Equipo Rectoral Vicerrector responsable del profesorado Consejo de Gobierno de la UV	2015		
		Fase 3- Convenio con AVAP y ANECA para evaluar el programa y certificación del DISEÑO	AVAP ANECA	Octubre 2015	Aprobado 2016	FINALIZADO
		Fase 4- Implantación del procedimiento de Evaluación del profesorado	Unidad de Calidad Profesorado Servicio de Recursos Humanos	2016-17	Como mínimo dos años de implantación	En proceso, actualmente se está desarrollando la implantación, se han concluido dos cursos y se va comenzar. el tercer piloto
		Fase 4- Certificación del Programa DOCENTIA	AVAP ANECA	Indeterminada	Como mínimo dos años de implantación	No se puede desarrollar

COMENTARIOS:

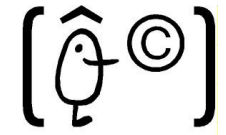
1-El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender a los estudiantes (análisis de la estructura del personal académico).

La estructura académica se adecua las necesidades del programa formativo del Máster en Derecho y violencia de género. Para justificar esta afirmación explicaremos la estructura del profesorado del curso 18-19 distinguiendo por categoría docente y número de créditos que imparten.

- El número de Catedráticos que impartió docencia en el curso 2018-19 fue de 5 profesores sobre un total de 25, los cuales impartieron 14.84 créditos dato que se incrementa en relación con el curso anterior, por la implicación en la dirección de TFM.



RH2-PROCEDIMIENTO DE CAPTACIÓN Y SELECCIÓN DEL PDI
MÁSTER EN DERECHO Y VIOLENCIA
CURSO 2018-2019



Facultat de Dret

DIMENSIÓN 3- RECURSOS HUMANOS

- La mayoría del profesorado que imparte docencia en el máster es Titular de Universidad, siendo 10 profesores que imparten 35.94 créditos en el curso 2018-19, incrementando paulatinamente la docencia e implicación.
- Se ha reducido el número de profesores Contratados Doctor pues se ha pasado de 5 a 3 (de 12, 74 a 8,28 créditos), mientras que se ha mantenido el número de profesores ayudante doctor (1).
- En cuanto a los profesores asociados han pasado de 2 a 5, y su presencia además resulta imprescindible en la medida en que proporcionan una dimensión práctica a los estudiantes que resulta muy necesaria. Hemos de señalar que su presencia en el máster en derecho y violencia de género es una de las claves para alcanzar elevados niveles en la calidad docente. Así pues, si tenemos en cuenta los perfiles profesionales del máster se hace evidente la necesidad de contar con profesionales de reconocido prestigio. Estos profesionales añaden un importante valor al proceso de enseñanza-aprendizaje al compartir su experiencia con los estudiantes y trabajar con éstos las principales competencias requeridas en los citados perfiles profesionales.
-
- La tasa de profesorado funcionario implicado en la titulación de Derecho y Violencia de Género ha sido del 64% frente al 66,67 % experimentado en el curso anterior. Se ha producido un pequeño descenso en el porcentaje, a pesar del mantenimiento del número de profesores titulares y catedrático, lo que es debido al incremento de profesorado asociado, con las ventajas que ello representa. En todo caso, el número es bastante superior al 55 % del año 2015/2016.
- Lo mismo ocurre con la tasa de profesorado a tiempo completo es del 76% frente al 71,43% del curso 17/18, manteniéndose el número de profesores titulares y catedráticos, e incrementándose el cuerpo de profesores con profesorado asociado que aumenta la implicación de los profesionales expertos en la docencia del Master.

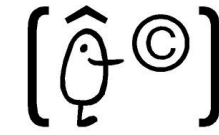
De los datos expuestos podemos garantizar que el profesorado es suficiente y dispone de la dedicación adecuada, para el desarrollo de las funciones docentes y atender a los estudiantes adecuadamente.

Por otro lado, consideramos que la relación de estudiante/ profesor es adecuada para el desarrollo del proceso de enseñanza aprendizaje, ya que en el curso 2018-19 había 31/32 estudiantes matriculados e impartieron docencia 25 profesores de la Universitat de València.

2- El personal académico reúne el nivel de calificación académica requerido para el título y dispone de suficiente experiencia profesional y calidad docente e investigadora.



RH2-PROCEDIMIENTO DE CAPTACIÓN Y SELECCIÓN DEL PDI
MÁSTER EN DERECHO Y VIOLENCIA
CURSO 2018-2019



Facultat de Dret

DIMENSIÓN 3- RECURSOS HUMANOS

El personal académico de la UV y en concreto en el Máster de Derecho y violencia de género reúne la adecuada experiencia profesional, docente e investigadora requerida para impartir docencia en la titulación adecuándose su perfil docente e investigador a las exigencias y peculiaridades de los estudios.

El personal académico de la UV y en concreto en el Máster Derecho y Violencia de Género reúne la adecuada experiencia profesional, docente e investigadora requerida para impartir docencia en la titulación adecuándose su perfil docente e investigador a las exigencias y peculiaridades de los estudios. En nuestro Master, la docencia es impartida por profesores de los departamentos de Derecho Procesal y Administrativo, Derecho Penal, Derecho Civil, Derecho Laboral, Filosofía del Derecho, Trabajo social, Derecho Constitucional, Derecho Mercantil, Teoría de la Educación, Derecho Romano y Eclesiástico del Estado, Psicología Básica, Medicina Preventiva y Derecho Internacional. La variedad de departamentos y áreas obedece a la absoluta interdisciplinariedad del Master que se corresponde con la complejidad de la problemática cuyo estudio se aborda, todo ello sin olvidar la participación de profesores externos en cada uno de los módulos en los que resulta necesario, lo que enriquece la labor de los profesores asociados. Teniendo en cuenta el plan de estudios del Master resulta absolutamente adecuada esta interdisciplinariedad.

El profesorado que imparte docencia en este Máster se implica en las actividades de investigación, desarrollo e innovación, vinculando la docencia a su línea de trabajo. En conjunto, el profesorado del Máster está avalado tanto por su experiencia docente, en particular por la demostrada en el programa de Doctorado con Mención de Excelencia en Derechos Humanos, Democracia y Justicia Internacional, vigente en los últimos años en la universidad, como por la labor investigadora, reconocida a través de sexenios y evaluada por agencias externas de acreditación estatales y autonómicas. Por ello, los criterios para asignar la docencia en el nuevo Máster se basan en la trayectoria docente (quinquenios), sobre todo en programas de doctorado y postgrado, investigadora (sexenios, acreditaciones y participación en proyectos de investigación competitivos), y en la capacidad formativa de los profesores y profesoras participantes. Con ello, se ajusta el perfil docente a la orientación investigadora del Máster.

En el siguiente cuadro se exponen los datos de manera más detallada siendo datos que corresponde al curso 2018-19 y que pueden haberse incrementado:

EXPERIENCIA DOCENTE, INVESTIGADORA Y PROFESIONAL			
	TRINIENIOS	QUINQUENIOS	SEXENIOS
Número	161	76	35



DIMENSIÓN 3- RECURSOS HUMANOS

Es importante destacar que los datos corresponden al profesorado funcionario (Catedrático de Universidad y Titular de Universidad), los cuales son el 64% de la plantilla, es decir 16 profesores.

Los datos en relación con el curso 2017-18 han mejorado sustancialmente pues se ha pasado de 133 trienios a 161, de 54 quinquenios a 76 y de 33 sexenios a 35, y es previsible que sigan en aumento.

Si realizamos un análisis de la evolución de los datos de la experiencia docente e investigadora del profesorado, podemos concluir este apartado diciendo que los datos se han mantenido ya que la plantilla de profesorado ha sido estable en los diferentes cursos de implantación del plan de estudios.

3-El perfil del personal académico es adecuado a los requerimientos de las disciplinas del plan de estudios.

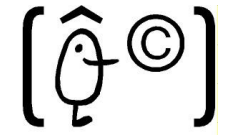
El perfil académico es adecuado, puesto que los currícula son ajustados a las enseñanzas que se imparten en las diferentes materias. Los profesores tienen competencia demostrada en las materias que imparten, tanto en el caso del profesorado estable como en el de los asociados, que son especialistas en diversos ámbitos profesionales del entorno profesional de la titulación.

4- Perfil del personal académico (tutores académicos) asignado a las prácticas externas.

El máster que estamos evaluando no tiene prácticas externas curriculares, aunque si se realizan de manera voluntaria, en diferentes instituciones lo que demuestra la implicación de la Dirección del título, así como de las distintas instituciones que colaboran con el Master, al realizarse las mismas de manera absolutamente voluntaria y desinteresada.

5-Perfil del personal académico asociado a los Trabajos Fin de Máster.

En el plan de estudios del Máster de Derecho y Violencia de género, se especifica que el trabajo fin de máster es obligatorio y se computa con 12 créditos. El objetivo de este trabajo es la realización de una investigación original, con el formato y extensión propia de un artículo académico desarrollado, con la finalidad de preparar para el acceso al Doctorado y la realización de una futura tesis doctoral



DIMENSIÓN 3- RECURSOS HUMANOS

Teniendo en cuenta las características de este módulo y el Reglamento Regulator de los Trabajos fin de Máster de la Universitat de València (<http://www.uv.es/uvweb/universitat/es/estudis-postgrau/masters-oficials/treball-fi-master1285846160620.html>), los trabajos de fin de máster contarán por lo menos con un tutor o tutora que supervise la tarea del alumnado. Para tutorizar los trabajos de fin de máster será necesaria la condición de Doctor o Doctora salvo en los casos en que así lo autorice la Comisión de Estudios de Postgrado. Si el trabajo de fin de máster se realiza en una institución, organismo o empresa diferente a la Universitat de València se deberá nombrar a un cotutor o cotutora externo. Este deberá colaborar junto con el tutor o tutora académico en la definición del contenido del trabajo de fin de máster y su desarrollo.

El tema del trabajo se establece de común acuerdo entre el estudiante y su tutor o tutora. En cualquier caso, la Comisión de Coordinación Académica organiza y garantiza la asignación de tema y tutor o tutora para todo el estudiantado matriculado.

6-Grado de satisfacción de los estudiantes con el profesorado (encuesta de evaluación del profesorado)

El título de Máster en Derecho y violencia de género se acreditó en el curso 2014, por ello actualmente hemos recogido la información de cuatro anualidades, aunque en este informe nos vamos a centrar en los datos del 2018-19. Antes de analizar los resultados de las encuestas, es importante comentar que el cuestionario de evaluación del profesorado se ha modificado, ya que se modificó al Manual para la Evaluación de la Actividad Docente (PROGRAMA DOCENTIA).

La encuesta consta de 14 ítems, distribuidos en los siguientes bloques:

- Materiales y guía docente
- Metodologías docentes
- Coordinación
- Actitud
- Atención de alumnos
- Evaluación
- Global



DIMENSIÓN 3- RECURSOS HUMANOS

En todos los ítems de la encuesta se ha utilizado una escala de graduación de tipo Likert con 5 valores, considerando la opción 1 como totalmente en desacuerdo y la opción 5 como totalmente de acuerdo.

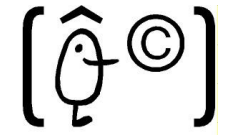
Posteriormente vamos a ir analizando los bloques de la encuesta, pero antes de realizar el análisis es importante destacar que todos los ítems han mejorado las puntuaciones con respecto a las obtenidas en la anualidad anterior, siendo todas superiores a 4 en la escala sobre 5.

-En el bloque de materiales y guía docente el resultado es positivo, ya que se alcanza un valor de 4,66 bastante superior a la media de la Universitat de València (4,08) y además supone un incremento de la puntuación respecto del curso anterior (3,79). El ítem mejor valorado en este bloque es: *se han cumplido los aspectos fundamentales planteados en la guía docente*, que ha obtenido un 4,67 (superando la puntuación del curso anterior que fue de 3,79) y estando por encima de la media de la UV que es de 4,20. El ítem que ha obtenido una puntuación más baja es el que alude a que el material de estudio ha facilitado el aprendizaje con un 4,65 por encima de la media de la UV que es de 4,5, aunque mejora respecto del año anterior donde la puntuación obtenida fue de 3,79, lo que indica que el trabajo realizado en este sentido está siendo adecuado.

-En el bloque de metodologías docentes el resultado global es muy positivo, ya que se alcanza una puntuación de 4,68 bastante superior a la media de la Universitat de València (4,08) y supone un ascenso con respecto al curso anterior (3,91). El ítem mejor valorado en este bloque con una puntuación de 4,76 que responde a: *fomenta la participación en las diferentes actividades*. Supera la media de la UV que es de 3,90 y supone una mejora de la puntuación del curso anterior que fue de 4,16. Esto se debe a la dedicación del profesorado y su formación y experiencia en la tarea docente. El ítem que ha obtenido una puntuación más baja es el que alude a la *asistencia a las diferentes actividades formativas me han ayudado al estudio de la asignatura* con un 4,58 que por primera vez está por debajo de la media de la UV que es de 4,7, y mejora respecto del año anterior donde la puntuación obtenida fue de 3,76.

En el bloque de coordinación, el ítem relativo al trabajo de los profesores se integra satisfactoriamente con el trabajo realizado por otros profesores, ha sido valorado con 4,61, superando a la Universidad (4).

-El bloque de actitud es realmente gratificante. El ítem mejor valorado es el que alude a si el profesor es respetuoso con el estudiante obteniendo una valoración de 4,82, y siendo el otros ítem valorados con 4,81 obteniendo una valoración global de 4,81, superando a la Universidad (4,52).



DIMENSIÓN 3- RECURSOS HUMANOS

X- En el bloque de atención de los alumnos (Me ha resultado útil la atención tutorial recibida del profesor o profesora) la valoración ha sido de un 4,54, por encima de la media de la universidad.

- El bloque relativo a la evaluación (El sistema de evaluación es coherente con las actividades desarrolladas) ha sido valorado con un 4,65, superando a la universidad (4,09).

-Por último, en el apartado Global analizamos dos ítems que han obtenido puntuaciones también realmente satisfactorias, en relación a si los estudiantes recomendarían a los profesores obtiene un 4,65 y en relación a la satisfacción del aprendizaje con el profesorado obtiene un 4,63. Ambas puntuaciones se encuentran por encima de la media de la universidad.

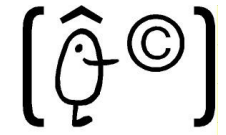
7- Cambios en el personal académico, haciendo hincapié a si se han hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones propuestas por las agencias externas en los programas de evaluación.

Destacar que el máster de Derecho y Violencia de género no ha tenido recomendaciones en la memoria de verificación sobre el personal académico y como no ha pasado por un proceso de evaluación posterior (seguimiento) tampoco ha tenido observaciones al respecto. En todo caso hay que resaltar que se han hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación ya que el profesorado se mantiene estable dado el compromiso del profesorado en la enseñanza que imparte, y solo se ha producido algún cambio en relación con los profesores externos que ha venido a mejorar la calidad de la enseñanza.

La Comisión de Coordinación Académica del Máster no ha considerado necesario la realización de ningún cambio del profesorado, ya que las tasas son satisfactorias, tal como hemos comentado anteriormente, los resultados del proceso de evaluación del profesorado son adecuados, no existiendo ninguna queja o sugerencia referente a este aspecto de los estudiantes matriculados.



RH2-PROCEDIMIENTO DE CAPTACIÓN Y SELECCIÓN DEL PDI
MÁSTER EN DERECHO Y VIOLENCIA
CURSO 2018-2019



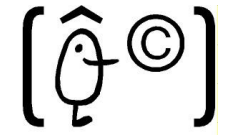
Facultat de Dret

DIMENSIÓN 3- RECURSOS HUMANOS

VALORACIÓN						A	B	C	D	EI
El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender a los estudiantes (análisis de la estructura del personal académico)						x				
El personal académico reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de suficiente experiencia profesional y calidad docente e investigadora.						x				
El perfil del personal académico es adecuado a los requerimientos de las disciplinas del plan de estudios.						x				
Si el título tiene prácticas, perfil del personal académico (tutores académicos) asignado a dichas prácticas.						x				
Perfil del personal académico asociado a los Trabajos Fin de Máster.						x				
Grado de satisfacción de los estudiantes con el profesorado (Análisis de los resultados de la encuesta de evaluación del profesorado).						x				
Cambios en el personal académico, haciendo hincapié a si se han hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones propuestas por las agencias externas en los programas de evaluación.						x				
PUNTOS FUERTES										
El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender a los estudiantes										
El personal académico reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de suficiente experiencia profesional y calidad docente e investigadora.										
El perfil del personal académico es adecuado a los requerimientos de las disciplinas del plan de estudios.										
Grado de satisfacción de los estudiantes con el profesorado (Análisis de los resultados de la encuesta de evaluación del profesorado).										
PUNTOS DÉBILES	PROPUESTAS DE MEJORA				IMPORTANCIA	TEMPORALIZACIÓN	AGENTE			



RH2-PROCEDIMIENTO DE CAPTACIÓN Y SELECCIÓN DEL PDI
MÁSTER EN DERECHO Y VIOLENCIA
CURSO 2018-2019



Facultat de Dret

DIMENSIÓN 3- RECURSOS HUMANOS
